



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por el producto industrial "CORTINA DE CANUTILLOS DE TRONCO DE RETAMA",

a favor de Don José Horta Panella, domiciliado en Arbucias (Gerona).

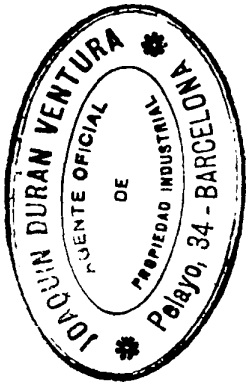
=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

En los países calurosos, conviene tener las habitaciones a una temperatura agradable pero a la vez, tenerlas preservadas de las moscas y otros insectos que tantas molestias ocasionan. Para lograr este objeto, se han venido usando, desde hace largos años, las cortinas llamadas orientales. Las hay en el mercado, de modelos y sistemas muy diversos, fabricándose con cristales de distintos colores o con materias vegetales, como corcho, caña, semillas y otros. Estos tipos acabados de indicar, resultan caros de fabricación y algunos de ellos adolecen del inconveniente de la fragilidad é insuficiente resistencia.

Se conoce además un sistema de cortina elaborado a base de trozos de sarmientos unidos entresi con alambres. Este ya resulta mas económico de fabricación que los que anteceden; pero sin embargo, no está exento de defectos. Los alambres de enlazamiento mencionados son propensos a oxidarse bajo la acción de la humedad y por otra parte los sarmientos se apolillan con el tiempo. Para evitar estos inconvenientes y obtener una baratura todavía mayor y mas igualdad en sus partes, el recurrente ha ideado una nueva fabricación partiendo de canutillos de tronco de retama.



El tratamiento que se sigue para la fabricación es el siguiente:



La retama se hierve previamente para sacar la corteza exterior de la misma. El tronco que se obtiene, tiene una canal interior que se aprovecha para hacer pasar por ella un alambre galvanizado A. Este alambre se dobla en sus extremos tal como indica la adjunta figura, de modo que los distintos eslabones de retama B, queden unidos entre si. Las tiras así obtenidas se fijan por uno de sus extremos a un listón adecuado y queda así montada la cortina, que finalmente puede someterse a la operación del pintado o decorado artístico para darle mejor visibilidad estética.

Las cortinas de canutillos de tronco de retama son nuevas y de propia invención del recurrente y tiene como especial ventaja sobre las demás, su baratura, una gran resistencia y una larga duración, debida, esta última - cualidad a que la retama goza de la propiedad de no apolillarse. Por otra parte, siendo galvanizados los alambres que unen los canutillos entre si, queda obviado el inconveniente de que se oxiden los referidos alambres.

NOTA - Se reivindica como objeto de esta Patente el producto industrial " CORTINA DE CANUTILLOS DE TRONCO DE RETAMA " caracterizado por la utilización del tronco de retama para la fabricación de cortinas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la Patente definida en la anterior reivindicación.

Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona veintitres de noviembre de mil novecientos veinticinco.

P. A. de D. José María Panella

J. Duran

††

V. Duran





Escala variable

Barcelona 23 Noviembre 1925

Por autorizacion de

Don Jose Horta Panella

J. Duran
[Signature]